La letra por esta suma fué entregada a la tesorería fiscal de Valparaiso, segun se comprueba por los anteriores antecedentes, y su valor, computado a cinco pesos por cada libra esterlina segun lo ordenado por el supremo decreto de 7 de noviembre de 1887 (fs. 67) es el de.... $ 20,000

Se deduce la quinta parte del valor de esta suma, segun el anterior decreto. $ 4,000

Valor líquido de la tasacion ..... $ 16,000

Descuento al 1% de comision al liquidador y partidor... $ 160

Líquido partible entre los apresadores. $ 15,840

Son quince mil ochocientos cuarenta pesos.
Son veinticinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos seis centavos.

RESUMEN JENERAL.

Huáscar	$ 298064		
Pilcomayo.....	117560		
Guacolda.....	45000	$ 576612 80	Valor total de las tasaciones
Balleres peruanos.....	31899 06	28572	Descuento de un quinto en cada una de ellas
Lancha *Lima y John*...	20 00	9000	
		6378	
		4000	
	$ 502923 06	$ 100564 61	
			$ 230451 20
			94288
			36000
			25819 25
			16009
			$ 402258 45
			34436 76
			14414 32
			540
			255 19
			160
			$ 5826 27
			$ 226694 40
			92873 68
			35466
			25264
			15840
			$ 396432 18

Líquido que debe satisfacer el Estado.

Parte del liquidador y tasadores.

Líquido partible entre los captores.

Segun se desprende del resúmen que precede, el estado debe a los captores de las naves y otros objetos tomados al enemigo en la última guerra contra las dos repúblicas del Perú y Bolivia, la suma de *cuatrocientos dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos cuarenta y cinco centavos;* de la cual corresponde, por honorarios al liquidador y comisiones tasadores, la de *cinco mil ochocientos veintiseis pesos veintisiete centavos*, y el resto de *trescientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos dieziocho centavos* debe repartirse entre dichos captores.

Para llevar a cabo la distribucion de esta última suma, la intendencia jeneral ha tenido que ocurrir frecuentemente al Supremo Gobierno en demanda de resoluciones que llenaran las deficiencias que se hacian sentir en el reglamento vijente de presas y satisfaciera respetables y numerosos intereses comprometidos en la liquidacion, nacidos del diverso carácter con que nuestros buques de guerra y trasportes cooperaron, cual mas, cual menos, al buen éxito de las operaciones militares, y de las distintas situaciones en que se encontró a menudo colocado su personal por efecto de las necesidades de la guerra.

A estas deficiencias, así como a las frecuentes dudas que surjian a medida que se avanzaba en la liquidacion, ha atendido el Supremo Gobierno con ese espíritu práctico que solo dan los negocios, y con la justicia que nace del conocimiento y del desinteres.

Sus resoluciones, que en copia autorizada corren con las consultas elevadas por esta intendencia desde fs. 51 a 69, forman, con la sentencia judicial de fs. 1 a 23, la base de la presente liquidacion, y son las siguientes:

«1.° Tendrán derecho a presa no solo los buques de guerra y trasportes que constituyó en escuadra el decreto de 14 de setiembre de 1879, sino tambien los que con posterioridad se pusieron a las órdenes del jefe de ella, pero únicamente de las presas hechas despues de la fecha de su incorporacion, y dando a los pilotos que mandaban buque la parte de presa correspondiente a su empleo en la armada.

2.° No tienen derecho a presa los jefes de marina comandando trasportes ya del Estado, ya contratados para este efecto que no formaban parte en la escuadra.

3.° Los aspirantes de la armada se considerarán como guardias-marinas sin exámen.

4.° Se considerarán como guardias-marinas los ayudantes de contador y cirujano.

5.° Al mayor de órdenes de la escuadra debe considerársele como comandante de buque.

6.° Los segundos comandantes debe considerarse en su rango como a los demas oficiales de la dotacion del buque.

7.° Solo tienen derecho al jefe que dirijió la espedicion al norte del Callao y el personal de marina embarcado que estuvo a sus órdenes, correspondiéndole, por consiguiente, al capitan Lynch la tercera parte de la octava del comandante en jefe de la escuadra en calidad de jefe subalterno de aquel, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.° del reglamento.

Teniendo a la vista al artículo 45 del reglamento de corso, no cree deban participar del derecho de presa los individuos estraños a la marina que en calidad de pasajeros iban a bordo de las naves que formaban la division de que se trata.

8.° Este ministerio estima como esa intendencia jeneral que el derecho a presa se estiende a las dotaciones de todos los buques que constituian la escuadra se hayan estos buques hallado o no presentes al apresamiento; por consiguiente, los individuos que por cualquier accidente se encontraren fuera de su buque, pero formando parte de su dotacion, tienen derecho a los beneficios que les acuerda el reglamento del año 19.

9.° Los sobrevivientes de la *Esmeralda* tienen solo derecho a las presas que se hicieron durante el tiempo que permanecieron en territorio enemigo como prisioneros de guerra.

10. Error de imprenta. La repeticion de la palabra «capitan» en dos distintas octavas es un simple error de imprenta delegado en la impresion del primer tomo del *Manual del Marino*. La segunda vez que aparece debe leerse «capellanes». Así consta del certificado adjunto espedido por el sub-secretario de Estado de este departamento.

11. *Pilotos con mando.*—Deben mirarse como oficiales mayores y no como oficiales de mar.

12. Los comandantes de lanchas porta-torpederos deben figurar en las octavas partes de los comandantes, ya porque la lei no distingue, ya por que el peligro y la responsabilidad son iguales y quizás mayores para estos comandantes que para los de otras naves.

«El derecho a figurar en su categoría debe estenderse a todos los que real y positivamente hayan prestado servicios de comandantes, exactamente en este caso, como en los otros. Así al teniente Jardel se le debe considerar entre los comandantes, lo mismo que al teniente don Luis Uribe que quedó mandando la *Esmeralda* por el ministerio de la lei, desde el momento en que falleció el comandante Prat.»

Con arreglo a los principios y a los antecedentes que quedan ya relacionados, tienen, pues, derecho a la suma de $ 396,432.18 que les adenda el Estado segun la liquidacion de f. 74, así como a figurar en la clasificacion y distribucion por octavas, que consulta el reglamento de presas de 24 de enero de 1819, los jefes, oficiales, clases e individuos de mar que formaron parte de las dotaciones de los buques de la escuadra en la última guerra, del modo siguiente:

EN LA PRIMERA OCTAVA.

El señor comandante en jefe de la escuadra.

Y el jefe de la division naval que operó al norte del Callao el año de 1880, a quien corresponde la tercera (⅓) parte de la octava que toca al comandante en jefe de la captura de los billetes peruanos.

SEGUNDA Y TERCERA OCTAVAS.

Los comandantes de los buques de guerra y trasportes que formaron parte de la escuadra.

Los comandantes de lanchas porta-torpedos.

El mayor de órdenes de la escuadra.

CUARTA OCTAVA.

Los tenientes primeros y segundos de marina.
Los capitanes de Artillería de Marina.
El secretario de la Escuadra.
El cirujano mayor de la id.

QUINTA OCTAVA.

Los contadores de primera y segunda clase.
Ayudantes de contadores.
Cirujanos primeros y segundos.
Ayudantes de cirujanos.
Injenieros primeros, segundos y terceros.
Pilotos con mando.
Capellanes.
Tenientes de Artillería de Marina.
Subtenientes de id. id
Guardia-Marinas.
Aspirantes.
Contra-maestres primeros.
Id. segundos.
Condestables primeros y segundos.
Id. instructores.
Carpinteros primeros.
Herreros primeros.
Veleros primeros.
Maestres de víveres.
Sangradores.
Aprendices mecánicos.

SESTA OCTAVA.

Los pilotos primeros y segundos.
Escribientes.
Caldereros.
Buzos.
Cocineros.
Mayordomos.
Sarjentos primeros y segundos de marina.
Guardianes primeros y segundos.
Timoneles.
Calafates primeros y segundos.
Armeros.
Carpinteros de altos y gavieros.
Veleros segundos.
Despensieros
Ayudantes de condestables.
Cabos de luces.
Bodegueros.
Maestres de señales.
Patrones de botes.
Cabos primeros y segundos de Artillería de Marina.
Fogoneros primeros.—Sarjentos de banda.
Pañoleros primeros.—Cabos de id.

SETIMA OCTAVA.

Los marineros primeros.
Fogoneros segundos.
Carboneros.

OCTAVA OCTAVA.

Los marineros segundos.
Soldados de Artillería de Marina.
Grumetes.
Tambores y cornetas.
Mozos de cámara.
Músicos.

El número y clasificacion que comprende a los jefes, oficiales y jente de mar que tripulaba esa escuadra a la fecha de la captura de las naves enemigas, consta del legajo número 3, estados números... formados en vista de las listas de revistas y listillas diarias de víveres que les sirven de comprobantes desde el número 2 al...

	Hombres
En la captura del *Huáscar*.....	1977
Id id de la *Pilcomayo*...	2058
Id id de la *Guacolda*....	2066
Id id de los billetes.....	2256
Id ventas de lanchas a vapor...	2265

correspondiendo colectivamente a cada clase de la masa comun de valores partibles (de fs. 72 vta., 73 vta. y 74) las sumas parciales que indican los citados estados números... colocados al frente de la documentacion particular de cada presa en el legajo número 2

Estas sumas parciales, repartidas nominalmente entre cada individuo de la escuadra con opcion a presas, es material del legajo número 3 y forman, con las correspondientes al liquidador y comision tasadora, la suma de *cuatrocientos dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos cuarenta y cinco centavos* ($ 402.258.45) que arroja el cuadro de fojas 74, y la total que el Estado debe, como queda dicho, a los captores de los buques enemigos durante la última guerra contra las repúblicas aliadas.

Valparaiso, diciembre 1.° de 1887.

J. DE D. MERINO BENAVENTE.

MARÍTIMA.

ENTRADAS.

Febrero.
7—Vap brit Aconcagua, de 2688 t, de Liverpool en 41 dias, J Prain, surtido
Vap brit Serena, de 1502 t, de Arica en 6 dias
Vap chil Corral, de 334 t, de Valdivia en 4 dias, G von Bischoffshausen, surtido

SALIDAS.

7—Vap franc Atlantique, para El Havre, Cerveró y Ca, surtido
7—Vap alem Totmes, para Hamburgo, Vorwerk y Ca, surtido

Pasajeros por el vapor Aconcagua.

De Liverpool: doctor J Hughes, señor Asta-Buruaga, señora Lok
De Panillac: señoritas J Gramber A Guldenpfeil I Gubleim, Marie Schiff, Marie Schafer, señor N Hizinan, J Yuke, Alex Yara, G Page y familia, señor Lajarde, señor Deveaux, señor Olrecht, señor Infante Concha y familia
De Montevideo: Cárlos Casanello, N Alejandro, Francisco Pinero, Francisco García, Harris Ross
De Punta Arenas: capitan Sirley
De Corral: G Zimmermann, J S Rojas, E R Prado.
Para Talcahuano: Leon Honssair

EN TRÁNSITO.

De Liverpool para Arica: señor Trevor y 2 niños
De Liverpool para Iquique: N I Clark
De Liverpool para el Callao: doctor y señorita Wedman
De Panillac para Iquique: A Schanberg

Pasajeros por el vapor Serena.

De Arica: P Eibat
De Pisagua: L Alvarez Lugor, A Mc Loven, señora Humbert y sirvienta
De Iquique: Manuel Zepeda, Leandro Colvial, Fructuoso Vargas, Augusto Infante C, señora María Perez C, señor Matias Cussch, Navor 2.° Castillo, Juan Bosn, señora Yagelton y 5 niños
De Antofagasta: M S Pfugsthorn
De Caldera: Héctor Navarretti, G García
De Coquimbo: Cárlos Quiroga, Alejo San Martin, G C Amenábar, José I Montecino, doctor Bascuñan y ayudante, señora D Navarreta, señor Sutherland e hijo, Manuel Cruz, H Vicuña
Y 60 de cubierta

Pasajeros por el vapor Corral.

De Valdivia: G N Rowe
De Coronel: señorita P Gerhens, C Hagen, Enrique Hausen, Julio Hausen
De Talcahuano: capitan Morton, R Key y 2 niños Schröder
Y 1 de cubierta

Pasajeros por el vapor At antique.

Para el Havre: Ernest Dumas, señora e hija, Ch Wagen y señora, Paul Cassigneul y señora, Felipe Casas y Terres, Cárlos T Hegnivigsen, George Maring

AVISOS NUEVOS.

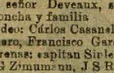

Compagnie maritime
DU PACIFIQUE.
El vapor frances
Tafna,
capitan Postel,
saldrá para HAVRE y LIVERPOOL, con escala en
Talcahuano, Lota, Punta Arenas y San Vicente,
a principios de la próxima semana.
Recibe carga y pasajeros.
PRECIO EN 1.ª CLASE:
$ 420 billetes,
INCLUSO VINO Y LICORES.
Valparaiso, Febrero 7 de 1888.
Ocurran a CERVERÓ Y Ca.
939 h a ajentes.

Ron St. James
recibieron por *Aconcagua* y ofrecen en venta los *únicos importadores*
ARESTIZABAL Y Ca.,
949 Cochrane, 53.

Para Chañaral
saldrá en estos dias la barca nacional, de 296 toneladas,
Valparaiso.
Por fletes y mas pormenores véanse con
G. R. GEPP,
943 68, calle Cochrane.

Habiéndose
estraviado a la salida de los galpones de despacho de aduana un cajon R. 51 pintura bermellon, se suplica a las personas que lo hubieran recibido equivocadamente, mandenlo aviar: calle Serrano, núm. 21, a Julio Merlet.

Liquidacion de sociedad.—Por decreto de hoi se ha mandado publicar por el término de diez dias la escritura y documento siguientes: «En Valparaiso, República de Chile, a veinte de diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, ante Julio César Escala, notario público de esta ciudad y testigos idóneos cuyos nombres se espresarán a la conclusion, compareció el directorio de la sociedad del Ferrocarril Urbano de Quillota a la Cruz, compuesto de los siguientes señores: don Ramon Dominguez, don Otto Harnecker, don Daniel Cuervo, don Ernesto Mex y don H. A. Flindt, cuyo carácter de directores se acreditará mas adelante: mayores de edad a quienes conozco y reducen a escritura pública la disolucion y liquidacion de la indicada sociedad que consta del acta que copio y es del tenor siguiente: «En Valparaiso, a veinte de diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en junta jeneral estraordinaria los accionistas señores don Ramon Dominguez, por ocho acciones; don Otto Harnecker, setenta y cinco acciones; don H. A. Flindt, ochenta y tres acciones; don H. A. Flindt, en representacion de «Luis Bierwirth y Compañía,» por cuatro acciones; don Teodoro Boye, en representacion de don E Mex, por setenta y una acciones; don Emilio Detmer, por veinticuatro acciones, representado por Roberto Chacon; don G von Bischoffshausen, en representacion de don Roberto Lockod, por diezisei acciones; el mismo representando al señor Spencer, con cuatro acciones; el señor don Diego Vial, por sí, diez acciones; en representacion de la testamentaría de Liborio Arancibia, por cuatro acciones; en representacion del señor N Moran, por seis acciones; don Abraham Guzman R, por catorce acciones; y el señor Viancos por seis acciones, a las dos y cuarto P. M. Constituida así la junta bajo la presidencia del señor don Ramon Dominguez, se dió lectura a un balance provisional que arroja una pérdida habida en la esplotacion hasta la fecha de diezinueve mil seis cientos sesenta y tres pesos dieziocho centavos ($ 19,663.18 cts.) En vista de esta situacion que manifiesta la situacion de la Empresa no cambiará, el señor presidente sometió a la consideracion de la junta la conveniencia de disolver y liquidar la sociedad y sometió esta indicacion a la resolucion de la junta. Discutida que fué, se recojió la votacion que dió el resultado siguiente: Acciones representadas, segun se ha espresado, cuatrocientas dieziseis; por consiguiente el número competente para resolver con arreglo al artículo treinta y tres, letra A de los Estatutos. Resultaron a favor de la liquidacion o disolucion trescientos setenta y ocho votos, y en contra treinta y ocho votos. Habiendo la mayoría mas que suficiente, quedó acordada la liquidacion y disolucion de la Empresa. En seguida se procedió a determinar el número de personas que debe componer la comision liquidadora y la junta resolvió que sean tres. Acto continuo se procedió a la eleccion de los liquidadores de entre los accionistas, y resultaron electos por mayoría absoluta de votos, los señores: don Ramon Dominguez, don Daniel Cuervo y don H. A. Flindt, a quienes se encargó ademas dar todos los pasos necesarios ante las autoridades competentes para obtener la debida legalizacion del acuerdo celebrado. El directorio actual queda autorizado para firmar las escrituras correspondientes de disolucion y hacer todas las jestiones necesarias para llegar a este resultado.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion a las tres P. M. firmando todos pa a constancia.—R. Dominguez.—Daniel Cuervo.—O. Harnecker.—Teodoro Boye.—R. Chacon P.—A. Viancos.—Abraham Guzman R.—Diego Vial.—G. von Bischoffshausen.—H. A. Flindt, secretario. Conforme. Sacóse copia en papel de primera clase y se previno el rejistro con las formalidades de lei. El nombramiento de directores consta de acuerdo de la junta jeneral de accionistas celebrado en diez y seis de agosto del presente año y corriente en el libro de actas de la sociedad que en su parte relativa es como sigue: «No obstante que los señores Moran, Viancos y otros señores accionistas creian que por ahora no habia necesidad de una nueva eleccion de directorio, pues el actual podia seguir funcionando hasta la próxima junta jeneral, se procedió a la eleccion de un nuevo directorio y se procedió a votar. El escrutinio dió el siguiente resultado: Por el señor don Otto Harnecker, trescientos votos; por el señor H. A. Flindt, trescientos votos; por el señor Ramon Dominguez, doscientos noventa y seis votos; por el señor Ernesto Mex, doscientos setenta y siete votos; por el señor Daniel Cuervo, veintisiete votos, y por el señor Moran, cuatro votos. En consecuencia, quedaron elejidos como directores los cinco primeros señores anteriormente nombrados. Conocida la eleccion del señor Vial hace renuncia de su puesto de director alegando razones atendibles que le impiden aceptar el cargo. En consecuencia se acordó por unanimidad aceptar dicha renuncia y para reemplazar al señor Vial nombrar a don Daniel Cuervo que fué uno de los señores que obtuvo mayor número de voto en la eleccion despues del señor Mex.—R. Dominguez, presidente.—H. A. Flindt, secretario. Conforme con su matriz. Lo otorgaron y firmaron con los testigos don Eulojio Guevara y don Pedro Flores V. Doi fé.—O. Harnecker.—R. Dominguez.—H. A. Flindt.—Ernesto Mex.—Daniel Cuervo.—Eulojio Guevara.—Pedro Flores V.—Julio César Escala, notario público.—Conforme con su matriz de una escritura copia que doi en Valparaiso, a tres de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho. Julio César Escala, notario público.»

Anotada la escritura que precede, incluso la aprobacion suprema en el rejistro de inscripciones del conservador de comercio a f. 890 vuelta, bajo el número 168. Valparaiso, febrero tres de mil ochocientos ochenta y ocho.—José María Vega V., notario.

Certifico que en la anterior copia, por equívoco del escribiente, se omitieron los nombres de los siguientes accionistas, con el número de acciones: don G von Bischoffshausen, por cuarenta acciones; don Teodoro Boye, por cuatro acciones; don Diego Vial por don Domingo Peredo, por tres acciones; y don Daniel Cuervo, por cuatro acciones. Valparaiso febrero siete de mil ochocientos ochenta y ocho.—Julio César Escala, N. P. Anotado al escritorio que precede, al margen de la inscripcion de la escritura a que se refiere. Valparaiso, febrero siete de mil ochocientos ochenta y ocho.—José María Vega V., notario.

«República de Chile. Ministerio de Hacienda. Número 535. Santiago, 31 de enero 1888.

S. E. decretó hoi lo que sigue: número 287. Vistos estos antecedentes y lo dictaminado por el fiscal de la Excma. Corte Suprema de Justicia,

Decreto:

1.° Autorízase la disolucion de la sociedad anónima titulada Ferrocarril Urbano de Quillota y calle Larga a la Cruz;

2.° Dese cumplimiento a lo prescrito en el art. 449 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese y publíquese. Lo trascribo a usted para los fines consiguientes. Dios guarde a usted.—Moises Vargas.

Conformes con sus orijinales que se rejistran en el espediente sobre legalizacion de la disolucion de la sociedad. Valparaiso, febrero siete de mil ochocientos ochenta y ocho.—Cipriano Lémus, secretario. 935-10 p

Gran Salvador
Constantemente recibo aviso de los espléndidos resultados que obtienen las personas que lo han usado, ya sea en agua, té, café, o combinado con jerez, coñac, oporto o aguardiente; es un poderoso dijestivo y un agradable plus café despues de la comida. En las indijestiones, gases y flato, su efecto es inmediato y seguro. Frascos a 40 y 80 centavos.

Eloidina y Porteña.
Unicos remedios seguros en sus efectos para quitar pecas, paños y manchas de la cara. Caja, 60 centavos; frasco de la Porteña, 40 centavos.

Almendrina
Para las espinillas y manchas. Caja, 40 centavos.

Crema de Belleza.
Para blanquear la cútis. Caja, 60 centavos.

Drogas.
Especialidad en clases y precios, para el despacho de RECETAS solo se emplean inglesas y francesas, de LEJÍTIMA procedencia y eficacia reconocida.

Perfumería.
Los mas finos jabones y ricas esencias de notables fabricantes. Polvos de arroz que verdaderamente embellecen y aromatizan la cara. Agua Florida y jabon de leche lejitimos, se venden al pormenor a precios sin competencia.

ARSÉNICO para hacendados, YESO fino de Paris, acaba de llegar.

UNICOS DEPOSITOS:
Las boticas-droguerías del
VINO DE LA VIDA
calle de la Victoria, núms. 30 B, 249; e Independencia, 19 E.
Celedonio Diaz de la Vega.
797 1 a

Propiedades en venta
Entre Victoria y Concepcion, $ 75,000
Entre id e Independencia, 48,000
Otra casa bonita y cómoda, 19.500
Ocho casas nuevas, buena situacion, 60,000
Un edicio con almacenes, cerca del correo, 66 000
Edificio cerca de los bancos, 33,000
Casas nuevas en plan, de 4,500 a 13,000
Calle del Colejio, una casa de dos y otra de un piso, ambas en 10,000
2 sitios en San Juan del Puerto, en 1,500
1 casa nueva de ladrillos, cerro Alegre, 11,500
1 id id id id id 18,000
1 id id de adobe y ladrillo, id id, 13 500
Un gran sitio en la mejor situacion de Viña del Mar, mas de cinco mil metros, 26.000,
Otro gran sitio en Miramar, mil metros, con edificio productivo, 6,000
Una casa-quinta con gran viña en San Francisco de Limache, calle principal, 20,500
Otra cerca del hotel, con toda clase de comodidad para una gran familia, 30,000
Un molino y fundo en San Fernando, 42,000
Vende
J. B. MANNHEIM.
Injeniero.
14—A. Prat—14, de 3 a 5 P. M.
816-1 a

Aviso.
Se arrienda en Viña del Mar por contrato y a largo plazo, una cómoda casa para numerosa familia.
Pormenores, Prat 81
939

To
ENGINEERS, BLACKSMITHS
AND SHIP CARPENTERS.
Tenders for the repairs of the British Barque
Balaklava.
will be received at the British Consulate of this port until two o'clock on the afternoon of Thursday 9th, inst.
The Captain does not bind himself to accept any of the tenders presented.
For further particulars apply to Captain Palmer on board or to her consignees.
WILLIAMSON BALFOUR & Co.
134, calle Blanco.
940

A los Injenieros,
HERREROS Y CARPINTEROS.
Se reciben propuestas para la compostura de la Barca Británica
Balaklava,
en el consulado Británico de este puerto, hasta las dos de la tarde del dia Juéves 9 del corriente.
El capitan se reserva el derecho de desechar las propuestas si lo creyere conveniente.
Por mas pormenores ocurran al capitan Palmer a bordo o a sus consignatarios.
WILLIAMSON BALFOUR Y Ca.
134, calle Blanco.
940

El que suscribe,
teniendo que ausentarse con su familia de esta provincia, ofrece en venta su casa-quinta en San Francisco de Limache, dos cuadras de la estacion del ferrocarril.
La casa está completamente amueblada y provista de todo lo que una familia puede desear; pero el comprador podrá tomar los muebles que le convengan o tomar la casa sin muebles.
Esta casa ha servido de residencia tanto en el invierno como en el verano y con este objeto se han puesto buenas estufas con sus chimeneas en siete dormitorios ademas de las piezas de recepcion.
Conviene para una familia numerosa; tiene caballeriza, cochera, piezas para lavandera, un gran gallinero, etc., etc.
943 H. R. F. JAMESON.

Paseo a Concon.
La Compañía de Lanchas a Vapor, a peticion de varias familias, enviará el *próximo domingo 12 del presente*, a la hermosa CALETA DE CONCON un vaporcito con comodidad para sesenta pasajeros.
La salida de ésta se á a las 7½ de la mañana EN PUNTO, y el regreso a las 6½ de la tarde.
Las personas que deseen agregarse a esta agradable escursion, se servirán tomar sus boletos hasta el viérnes 10 del presente y a las ya inscritas al paseo, se les suplica ocurrir desde luego a la oficina de la compañía por sus pasajes respectivos.
910 YANTZEN y Ca.

Aviso al Comercio.
Se posterga la salida del vapor
Chiloé
para PUERTO MONTT e intermedios hasta el
JUÉVES 9 DEL PRESENTE,
a la hora de costumbre.
Compañía de Navegacion por Vapor en el Pacífico, Valparaiso, febrero 6 de 1888.
JUAN PRAIN,
ajente.

Propuestas.
Se piden propuestas cerradas para los siguientes trabajos del Hospital San Agustin
1.° Estuco interior del pórtico principal.
2.° Hechura del piso del vestíbulo, de mosaico veneciano.
3.° Puertas y ventanas para el vestíbulo.
Las propuestas se presentarán al secretario de la Junta de Beneficencia, hasta las 2 P. M. del Jueves 16 del actual, y se abrirán este dia ante la Junta, en la sesion que celebrará a las 3 P. M.
Las bases y especificaciones pueden consultarse diariamente en la oficina del arquitecto don Teodoro Burchard, calle de Chillan.
942

Remate de propiedades
POR PARTICION DE BIENES.
El 25 de Febrero en curso se venderá al mejor postor, las casas ubicadas en la calle del Almendro, de esta ciudad, bajo los núms. 20, 23, 24 y 28; dividiéndose al efecto, en tres lotes todo el edificio.
Las casas son de magnífica construccion y producen mui buen interes.
El remate se efectuará en el estudio del abogado don Ricardo Monreal Marin, Cochrane, 4, adonde diariamente de 12 a 4 P. M., podrán verse las bases y antecedentes.
936 h a

Telégrafo Trasandino.
Desde el lúnes 6 del corriente, se pagará a los señores accionistas en la oficina de la Compañía, plaza de la Justicia núm. 24 M., el dividendo de diez por ciento acordado en la junta jeneral celebrada ayer.
Valparaiso, Febrero 4 de 1888.
M. A. BOLTON,
jerente.

Legalizacion de sociedad.—Por decreto de esta fecha, espedido por el señor juez de comercio, se ha mandado publicar por el término de diez dias el estracto siguiente: Por escritura otorgada ante mí con fecha treinta de enero del corriente año, se ha formado una sociedad en comandita simple entre el señor Julio Leopold y un socio comanditario. Dicha sociedad tiene por capital dos mil pesos aportados por el socio comanditario y por el señor Leopold. Girará con la razon social de «LEOPOLD Y COMPAÑIA,» que será usada solo por el socio jestor señor Leopold; negociará en la fabricacion de camisas y otros artículos para caballeros; y principiando sus operaciones en la fecha antedicha terminará en cinco años desde la misma fecha. Valparaiso, enero treinta y uno de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Pedro Flores Z. mudio*, notario público y de hacienda. Anotado en el Rejistro de inscripciones del Conservador de Comercio a f 889 vta, bajo el núm. 156. Valparaiso, enero treinta y uno de mil ochocientos ochenta y ocho.—*José María Vega V.*, notario. Conforme con su orijinal que se rejistra en el espediente respectivo. Valparaiso, febrero tres de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Cipriano Lémus*, secretario. 945

Disolucion de Sociedad
Segun escritura de diez y seis de Enero, ante el Notario Mariano Melo E., se ha disuelto la Sociedad que jiraba en esta plaza, bajo la razon social de Fernandez e Infante, quedando el socio Joaquin Fernandez Blanco hecho cargo del activo y pasivo sin ninguna responsabilidad para el socio Javier Infante Fernandez. Se dá este aviso para los fines que convengan.
940

English esminary
FOR GIRLS
lo
NUEVO COLEJIO INGLES PARA NIÑAS,
CALLE BELLAVISTA, NÚM 8.
Las clases de este establecimiento se abrirán el lúnes 13 del presente.
Cuento con el mismo cuerpo de profesores que el año pasado.
La clase de relijion será desempeñada por el presbítero señor Abrahan Donoso.
Se reciben internas, medio-pupilas y esternas.
Por mas pormenores puede verse con
E. A. BENNETT,
939 directora.

Ferrocarril de Carrizal
Y CERRO BLANCO.
Se cita a los Accionistas de esta Compañía a junta jeneral ordinaria y estraordinaria para el Mártes 14 del actual a las 12½ del dia, en su oficina, calle Serrano, núm. 22.
Concluida la reunion ordinaria principiará la estraordinaria que tiene por objeto deliberar sobre la proyectada estension a Merceditas.
Los libros de traspasos quedarán cerrados desde el 4 del presente hasta el dia despues de la reunion.
Valparaiso, Febrero 3 de 1888.
944 LOS SECRETARIOS.

Dr. Benigno Lucares,
MÉDICO CIRUJANO,
se ha trasladado a Jaime, núm. 84. Consultas diarias, de 9 a 10 y de 12 a 4.
942

Realizacion completa
De todas las mercaderías.
POR MOTIVO DE MUDANZA
ERMES Y CA.,
Calle Serrano, 61.
SE TRASPASA EL ALMACEN CON TODO LOS ENCERES.
940

C. Pra y Ca.
38—SAN JUAN DE DIOS—38.
Debiendo concluir el negocio este mes, realizamos las existencias a precios mui bajos
Se venden los maniquíes, cajas de madera, las armazones, mostradores, lámparas, espejos, cajas fierro, etc.
948

Maquinaria
PARA MANTEQUILLA,
SURTIDO COMPLETO,
ofrece
826 1 a JUAN E. CLARK.

"VAPOR PAQUETE DE LOS VILOS"
saldrá para Vilos y Coquimbo, el miércoles 8 de febrero, a las 5 P. M.
Por fletes, ocurran a sus ajentes
BASTIAS Y SANHUEZA.
Cochrane, núm. 37.
Valparaiso, febrero 5 de 1888.

Linea del Golfo.
VAPOR PARA EUROPA.
El vapor
Gulf of Trinidad,
saldrá para LIVERPOOL el dia 15 del presente, haciendo escala en Talcahuano, Coronel y Punta Arenas.
Este vapor es nuevamente construido y tiene comodidades inmejorables para pasajeros, lleva camarera, y es dotado con luz eléctrica.
El viaje se hará pasando por los canales de Smythe; se calcula se efectuará en unos 40 dias mas.
PASAJE DE PRIMERA CLASE:
£ 45.
Por fletes y pasajes veanse con
COCKBAIN, ROXBURGH Y CA
947 Ajentes.

Vinos
TINTO Y BLANCO, EN BARRILES
GARANTIDO PURO,
vende
Alejandro M. Nebel.
Escritorio de U. Gonzalez y Ca.
941

VALPARAISO HIGH SCHOOL
FOR GIRLS.
LAS CLASES SE ABRIRAN
EL 21 DE FEBRERO
bajo la direccion de la Directora interina, señorita Hurndall.
Por mas pormenores, diríjase a la calle de los Gatos, núm. 2, cerro Alegre, desde el dia 10, entre las 10 y 12 M., o por carta, casilla núm 206.
Se esperan de Inglaterra, a fines de Abril una nueva Directora y una profesora especial para el Kindergarten.
Se activan los trabajos del Nuevo Edificio, cuya conclusion se espera en Junio próximo
950 EL DIRECTORIO.

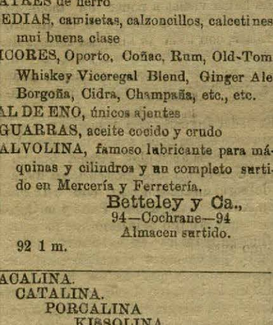

Ofrecemos en aduana y despachado:
CLORODINA, de Oppenheimer Bros, contra el cólera
LOZA, bacinicas, moldes para dulce, fuentes
FLOREROS de fantasía, un gran surtido
LAMPARAS, alcuzas, licoreras, bonito surtido
SODA CAUSTICA, 98% y 70%, lo mejor para fabricar jabon
OBLON DE BAVIERA, primera calidad
CHOCOLATE MENIER, lo mejor en calidad
PINTURAS de la famosa marca GALLO
CLAVOS cortados
HILO FAMOSO N. M. T. 200 y 300 yardas, en carretilla
SEDAS, un completo surtido, negra y de colores, 12, 30 y 50 yardas
MALTINAS simples y compuestas, mui recomendadas por los médicos
CATRES de fierro
MEDIAS, camisetas, calzoncillos, calcetines, mui buena clase
LICORES, Oporto, Coñac, Rum, Old-Tom, Whiskey Viceregal Blend, Ginger Ale, Borgoña, Cidra, Champaña, etc., etc.
SAL DE ENO, únicos ajentes
AGUARRAS, aceite cocido y crudo
VALVOLINA, famoso lubricante para máquinas y cilindros y un completo surtido en Mercería y Ferretería.
Betteley y Ca.,
94—Cochrane—94
Almacen surtido.
92 1 m.

VACALINA.
CATALINA.
PORCALINA
KISSOLINA,
BURROLINA,
CHANCHOLINA;
al leer todos estos nombres orijinales, muchos curiosos se preguntarán: ¿qué significan? Vamos a satisfacer su curiosidad. Todos estos caballeros pretenden pertenecer a la antigua y aristocrática familia Valvolina. Ayer no mas llamábamos la atencion de nuestros amigos a los pícaros que venden por engaño, espendiendo aceites dañinos con el nombre de Valvolina: con ello quedamos todavía un poco enojados porque destruyen valiosas maquinarias y así empobrecen al país. No podemos sino soltar unas carcajadas al observar los grotescos y micróbicos de otros que con el objeto de aprovechar algo de la fama o mas bien la plata para ellos que les pueda dar imitando el sonido de nuestro renombrado lubricante; por nuestra parte si no van mas lejos merecerán agradecimientos por la ayuda que prestan a nuestra obra en dar mas mérito a la ya mui famosa Valvolina; al mismo tiempo gastamos en este aviso para evitar que algunos amigos caigan en la trampa, desde que el vendedor de estas imitaciones tiene la costumbre de decir: «Es lo mismo y les cuesta dos o tres pesos menos;» nosotros advertimos que no solo no es lo mismo, sino que en muchos casos es un artículo injurioso y no creemos que haya una sola persona de tan poco sentido que por economizar dos o tres pesos en un cajon de aceite, abandone un reconocido lubricante y que puede costarle miles de pesos en su maquinaria.—Mas tarde publicaremos los nombres de los únicos depositarios que tenemos en los diferentes pueblos de la república.
BETTELEY Y Ca.
950

Industria para familias
SE OFRECE UN SURTIDO DE
Máquinas para tejer médias, calzoncillos, chalecos,
con senseñanza práctica, completa y gratuita
Toda clase de personas pueden usarlas y lograr importantes beneficios.
Las máquinas se encuentran visibles en el almacen de la «Jóven Italia,» San Juan de Dios, 123.
Por carta dirijirse a Jacint Sechet, correo, 949. La misma casa acaba de recibir un
Gran surtido de artículos de cristalería,
que pone en venta a precios mui reducidos, con importantes rebajas a los compradores por mayor.
940

Azucar
DE VIÑA DEL MAR.
En sacos, barriles y cajones se venderán en las cantidades que se soliciten. Tambien blanca como la Rosa Emilia.
Alcoholes y aguardientes perfectamente rectificados en cajas y barriles.
Los pedidos de provincias serán debidamente atendidos.
Dirijirse: en Santiago a don Arturo Claro, calle Huérfanos núm. 19, y en ésta, calle Blanco, núm. 244
943

FERROCARRIL DE COQUIMBO.
Se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta Jeneral ordinaria para el lúnes 13 del entrante mes de Febrero, a las 3 de la tarde, en su oficina, calle Serrano, núm 22.
Los libros de traspasos quedarán cerrados desde el 4 de Febrero hasta el dia despues de la reunion.
Valparaiso, Enero 28 de 1888.
944 LOS SECRETARIOS.